



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DECRETO ACTIVIDAD MUNICIPAL "DIA DEL
FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024 A REALIZARSE EL 28 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2024**

DECRETO ALCALDICIO N.º 2.443

DALCAHUE, 09 de octubre del 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada "**DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024**"; El decreto N° 2.118 del Ministerio del interior, publicada el 16 de octubre de 1997 y que constituye el día del funcionario municipal el 28 de octubre de cada año; La sesión extraordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, El decreto Alcaldicio N° 1.896 del 14 de agosto de 2023 de subrogancia de Alcalde; en virtud de los establecido en el Artículo 62º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como actividad Municipal "**EL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024**" realizarse el día 28 de octubre del 2024.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto a las

cuentas:

- 22.01.001 cc.03.03.14
- 22.04.999
- 24.01.008.005

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control
- Alcaldía

MAAB/CIVG/smcm



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE